



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

229434 *Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Lista provisional personas admitidas y excluidas convocatoria concurso oposición arquitecto/a tasa de reposición del Ayuntamiento de Palma*

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública por decreto número 9910 de fecha 31 de mayo de 2021, ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar la lista provisional de personas admitidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir cuatro plazas de Arquitecto/a, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de esta corporación pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, correspondientes a la tasa de reposición de la oferta de empleo público del año 2017 y 2019, en los términos establecidos en **el Anexo 1** que se adjunta en el presente decreto.

2. Aprobar la lista provisional de personas excluidas para tomar parte en el concurso oposición por el turno libre para cubrir cuatro plazas de Arquitecto/a, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de esta corporación pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1, correspondientes a la tasa de reposición de la oferta de empleo público del año 2017 y 2019, en los términos establecidos en **el Anexo 2** que se adjunta en el presente decreto.

Para subsanar el posible defecto o presentar los documentos que sean preceptivos, las personas excluidas u omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados desde la publicación de la relación de personas excluidas en el BOIB. Si no se presentan enmiendas a la lista, esta se convierte en definitiva.

3. - Publicar en la página web www.palma.cat.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB

Palma, 7 de junio de 2021

El jefe de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Antoni Pallicer Martorell



**ANEXO I**
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

NÚM	NOMBRE
1	APALATEGUI AIZPURU, MIREN
2	ARBOS BERENGUER, MARIA CARMEN
3	ARNAO ESPINOSA, ROCIO
4	BAUÇA CEREZO, CONCEPCIO
5	BRIONES MARDONES, CARLOS
6	CABRER RIVERA, PEDRO LUIS
7	CARRERAS GUMA, ALBERTO
8	DRUDIS FERNANDEZ, CRISTINA
9	DUEÑAS TUR, JUAN DIEGO
10	DUQUE TARDAGUILA, LUZ MYRIAM
11	ESTARELLAS PALMER, MIGUEL
12	FELIU SASTRE, DANIEL
13	FERNANDEZ CORRAL, SAMUEL
14	FERRER ROSSELLO, AINA
15	GARCIA RAMIS, MANUEL
16	GARCIA SASTRE, JAIME MARTIN
17	GELABERT GASPAS, FRANCISCA
18	GOMEZ MEDINA, JOSE JAVIER
19	HERRERO COTARELO, LUCIA
20	IBÁÑEZ BARCELO, MIREIA
21	MARTINEZ COMAS, MARIA
22	MARTINEZ SHARPE, CAROLINA
23	MERINO GARCIA, LYDIA ISABEL
24	MUÑOZ FAUS, MARIA DEL MAR
25	OLIVER COLELL, GABRIEL MARTIN
26	OLIVER DALMAU, MARIA
27	PEREZ FAR, ARIANA
28	PLANAS PUIGSERVER, CARLOS
29	PONS GARCIA, VICTORIA
30	PONSETI BARCELO, FRANCISCO JUAN
31	RAMIS FORNES, CATERINA
32	RUIZ ORTEGA, MONTSERRAT
33	SALINAS SANZ, CRISTINA
34	SASTRE VICENS, JAIME
35	SECO GAGO, LUCAS
36	SEGURA PONS, ESTANISLAO LUIS
37	SERVA BUADES, ANTONIA
38	SEVILLA SANCHO, FRANCISCO ALONSO
39	SOCIAS MAZORRA, LOURDES
40	SUAREZ FERNANDEZ, JAVIER
41	TAPIA MARTINEZ, EMMA
42	TORRA ESCANEZ, LAURA



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

NÚM	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
1	Buñola Pedrol, Aina Maria	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
2	Camps Verd, Maria	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	No acredita la titulación académica exigida como requisito
3	Dominguez Garcia, Isabel	Lengua catalana nivel B2	No acredita la titulación del nivel de catalán exigido
4	Ferrer Frau, Josep Oriol	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
5	Martinez Bonet, Juan	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
6	Martinez Iñiguez, Maria Soledad	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
7	Oliver Herrero, Maria Eugenia	Lengua catalana nivel b2	Documento presentado de titulacion academica no está compulsado. No acredita titulación nivel de catalan exigido
8	Ramon Pou, Joan	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
9	Rayo Gago, Laura	Titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	El documento presentado no acredita el requisito de la titulacion academica. Debe presentar el requisito como indican las bases de la convocatoria, titulo académico o certificación académica que acredite haber superado todos los estudios para obtener el título
10	Reparaz Vives, Iñaki	Lengua catalana nivel b2, titulo universitario arquitectura o aquel que habilita para el ejercicio de esta profesión regulada	Documento de titulacion academica no compulsado. Documento de titulación de nivel de catalan no compulsado.
11	Reus Frontera, Jaume		Solicitud presentada fuera plazo establecido de presentación de instancias

